ORSEP
Organismo Regulador de Seguridad de Presas
Ministerio de Obras Públicas
Presidencia de la Nación

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022

INFORME DE AUDITORIA Nº 004/2022

Referencia: Obligaciones Contractuales de Hidroeléctrica Piedra del Águila, Central Puerto S.A. Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila, Dirección Regional Comahue.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Comahue (DRC) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (OC), vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria Hidroeléctrica Piedra del Águila, Central Puerto S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila, durante el año 2021.

II. ALCANCE DE LA TAREA

La auditoría técnica se desarrolló respetando las condiciones de aislamiento social vigentes y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida por la Dirección Regional Comahue y adjunta vía correo electrónicoen respuesta a la nota NO-2022-17551913-APN-ORSEP#MOP.La respuesta ante el pedido de información se realizó mediante nota NO-2022-22878694-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos listados en la siguiente *Tabla Nº 1*, que forman parte de los antecedentes presentados por la DRC vía correo electrónico, y constituyen la documentación de respaldo del presente Informe de Auditoría. Se aclara que estos documentos adjuntados carecen de N° de registro por problemas administrativos internos de la DRC.

Actividad de Fiscalización	Planilla Nº	Fecha	Período
Revisión de Informe Mensual	s/d	13-01-21	Diciembre 2020
Revisión de Informe Mensual	s/d	17-02-21	Enero 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	08-03-21	Febrero 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	12-04-21	Marzo 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	19-05-21	Abril 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	11-06-21	Mayo 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	07-07-21	Junio 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	09-08-21	Julio 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	17-09-21	Agosto 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	18-10-21	Septiembre 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	16-11-21	Octubre 2021
Revisión de Informe Mensual	s/d	17-12-21	Noviembre 2021
Revisión de Informe Anual	s/d	29-06-21	Mayo 2020 / abril 2021
Inspección de obras	s/d	13-12-21	2do Semestre 2021
Inspección de Ensayos de equipamiento hidroelectromecánico	s/d	22, 23 y 25-03-21	2021
Celebración de la Auditoría Técnica por Consultores Independientes. Parte Civil	No se realizó Auditoria del CI dado que recién corresponde por Contrato de Concesión en el ejercicio en estudio.		
Celebración de la Auditoría Técnica por Consultores Independientes. Parte Electromecánica.	No se fijó en el año 2016, por parte del CT la frecuencia de Auditoría del CI de la parte Electromecánica.		

Tabla 1. Fiscalización de Obligaciones Contractuales. Planillas de Registro.

En todos los casos, las Planillas de Registro, que documentan la actividad de fiscalización desarrollada, se encuentran suscriptas por los niveles intervinientes: elaboración, revisión y notificación del Director Regional, y resultan adecuadas a los fines de la presente auditoria.

Cabe destacar que ciertas actividades de fiscalización se demoraron y reprogramaron para ser llevadas a cabo durante el trascurso del año 2021, debido a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19, como es la prórroga del informe anual por parte de la Concesionaria, la ejecución a inspección de rutina y la ausencia del personal al ensayo reprogramado correspondiente a las compuertas de emergencia de la Obra de Toma para la fiscalización del Equipo Electromecánico.

III. DESARROLLO DE LA TAREA

Se analiza, a continuación, el contenido de las Planillas de Registro, correspondientes a la fiscalización del cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que le caben a Hidroeléctrica Piedra del Águila, Central Puerto S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila, emitidas durante el año 2021.

III.a) Revisión de Informes Mensuales.

Las Planillas de Registro correspondientes a la revisión de informes mensuales permiten constatar que la DRC realiza un análisis profundo y emite observaciones pertinentes de la información contenida en los informes que, mes a mes, presenta la Concesionaria. Dichos informes presentados por Hidroeléctrica Piedra del Águila, Central Puerto S.A. comprueban que la misma cumple con las obligaciones del Contrato de Concesión Anexo III-A.

III.b) Revisión de Informe Anual.

El informe anual del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila correspondiente al periodo Mayo 2020-Abril 2021, fue presentado por la Concesionaria en forma escrita y vía correo electrónico el 29/06/21. El día 01/06/21 se recibió nota HPDA-P.030-GP 021/21 solicitando prórroga para la entrega del informe anual justificado en la afectación por COVID-19 por parte del personal responsable de la redacción del mismo, dicha solicitud fue concedida por el ORSEP.

El informe incluye temas relacionados a aspectos operativos y de seguridad, dentro de los cuales figuran inspecciones visuales a las obras y auscultación.

La Planilla de Registro correspondiente a la revisión del informe anual, deja constancia del minucioso análisis efectuado por la DRC sobre cada documento y pone en evidencia el profundo conocimiento de los temas tratados por parte de los autores de la misma. El desarrollo de la revisión del Informe Final por parte de la DRC incluye la verificación de su contenido, listado de temas a tratar con la Concesionaria (Aspectos Civiles y Electromecánicos), formulación de observaciones a la presentación del informe anual, a las inspecciones y a los registros y análisis de auscultación.

III.c) Inspección física de las obras.

Del análisis de las planillas de registros correspondientes a las inspecciones físicas de las obras, se observa que durante el año 2021 se ejecutó 1 (una) visita de obra, correspondiente al segundo semestre.

Respecto a la inspección de rutina correspondiente al primer semestre, en la nota de respuesta NO-2022-22878694-APN-ORSEP#MOP, se indica lo siguiente:

> “Cabe aclarar que por razones sanitarias en el marco de las restricciones por la pandemia de COVID 19, y considerando el estado crítico de circulación y del sistema sanitario en la región en el año 2021, y considerando riesgosas las tareas de inspecciones, se decidió suspender las mismas.
>
> Sin perjuicio de la situación, en caso de algún apartamiento del comportamiento normal de la seguridad estructural de las obras, excepcionalmente se hubiesen efectuado dichas comisiones de inspección.”

Por otra parte, la inspección de rutina correspondiente al segundo semestre se realizó el 13/12/21. De la planilla de registro correspondiente, se observa la participación de personal del ORSEP en el recorrido de las distintas partes de las obras y el control de la medición de los distintos tipos de instrumental de auscultación por parte de personal de la concesionaria. En oficina se discutieron temas relacionados a filtraciones en las juntas centrales de la presa que en los últimos meses han aumentado, manteniéndose en valores tolerables y sin comprometer la seguridad de la presa.

III.d) Inspección de Ensayos de equipamiento.

Del análisis de las planillas de registros correspondientes a los ensayos del equipamiento electromecánico se observa que durante el año 2021 solo se programó un ensayo del Equipamiento Electromecánicos, por ser de frecuencia anual.

La inspección se programó y realizó en forma parcial los días 22, 23 y 25/03/2021 y participó en esta instancia personal de la DRC. En este periodo se fiscalizaron los ensayos de las compuertas que forman el Vertedero, Descargador de fondo, Obra de Toma, Equipos hidráulicos y eléctricos de emergencia, Sistema de tele-supervisión y Sistema de bombeo del paleocauce.

Por problemas operativos, las compuertas de emergencia de la Obra de Toma no se pudieron ensayar, por lo que se debió reprogramar para cuando la situación lo permitiera. Finalmente este ensayo se ejecutó entre los días 18 a 21 de agosto del 2021 y no fue posible la presencia del personal de la DRC del ORSEP. Se aclara que el Contrato de Concesión no exige la presencia del personal del ORSEP durante los ensayos del equipamiento electromecánico.

La actuación de la DRC durante la realización de los ensayos de Equipamiento Electromecánico, así como la revisión y control de los informes de los resultados de los ensayos, resultan adecuados para la presente auditoría técnica.

III.e) Fiscalización de Auditoria Civil por Consultor Independiente

No se realizó la Auditorías por Consultor Independiente de la parte Civil dado que recién corresponde por Contrato de Concesión en el periodo 2022.

III.f) Fiscalización de Auditoria Electromecánica por Consultor Independiente

Las Auditorias Técnicas Electromecánicas se realizaron como extraordinarias en el año 2016 por Disposición del Consejo Técnico (CT) y por primera vez en el ámbito del ORSEP. No se fijó en su momento por parte del CT la frecuencia de realización de las mismas, por lo que no se programaron para el año 2021.

IV. CONCLUSIONES.

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que se menciona en el presente informe, cabe concluir que las tareas de Fiscalización que practica la Dirección Regional Comahue del ORSEP, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de la Hidroeléctrica Piedra del Águila, Central Puerto S.A., operadora del Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila, es adecuado, y que el estado estructural y operativo de las obras que lo componen es aceptable.

El personal de la DRC se mantuvo informado de las condiciones de seguridad estructural y operativa de las obras, compensando las dificultades generadas por las restricciones sanitarias vigentes durante el período en estudio.

Atentamente.

ERUT Ricardo Ismael

Firmado digitalmente por ERUT Ricardo Ismael
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 23103988799, c=AR, cn=ERUT Ricardo Ismael
Fecha: 2022.03.25 08:38:43 -03'00'